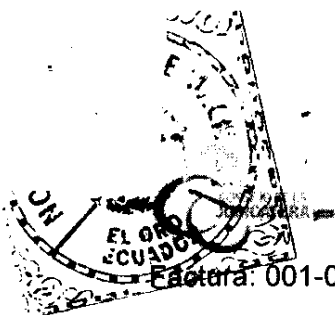




Factura: 001-002-000091413



20200701005C01982

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200701005C01982

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE P'OSIÓN EFECTIVA y que me fue exhibido en 36 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 36 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE JULIO DEL 2020, (13:09).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 48025-0041-20 20/07/20 09:29

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 36524

(R)



SEÑOR NOTARIO:

DORA ISABEL CHINGA ARENILLA; HENRY AUGUSTO PITA CHINGA; PAMELA ANABEL PITA CHINGA QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE PATSY PAOLA PITA CHINGA; Y, NARCISA DEL CISNE PITA CHINGA, respetuosamente ante usted, comparecemos y le solicitamos:

Que en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, para el efecto le señalamos lo siguientes datos de conformidad a la Ley.-

1.- Los comparecientes somos cónyuge sobreviviente y heredero en su orden de quien en vida se llamó **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, quien falleció el catorce de Septiembre del dos mil quince, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, tal como lo justificamos con la partida de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento que adjuntamos.-

2.- El causante señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA** en régimen de sociedad conyugal con la señora **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, es propietario de lo siguiente: 1.- Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de Propiedad número novecientos cuarenta y cinco, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Herald Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCÍA**, un solar signado con el número **VEINTITRES - G, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, Código número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA**, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con diecisiete metros cincuenta centímetros; Sur: Calle vehicular, con dieciocho metros; Este: solar número veintitrés - F, con cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros; y, Oeste: Solar número veintitrés - H, con cuarenta y tres metros; con una superficie total de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (776,56m2)**.- 2.- Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos inscrita en el Registro de Propiedad número novecientos cuarenta y seis el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y tres, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Herald Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCÍA**, un solar signado con el número **VEINTITRES - J, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, Código número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA Y TRES**, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: terreno de propiedad particular, con diecisiete metros setenta y cinco centímetros; Sur: Calle vehicular, con dieciocho metros; Este: solar número veintitrés - I, con cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros; y, Oeste: solar número veintitrés - K, con treinta y nueve metros; con una superficie total de **SETECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (710,53mts2)**.- 3.- Según escritura pública de **ENTREGA DE OBRA Y COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de Propiedad número novecientos cuarenta y siete el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, comparece en calidad de maestro constructor el señor Aurelio Segundo Guarnizo Correa; por otra parte en calidad de vendedores los cónyuges Pedro Benigno Bermeo Cuenca y Leojana Vélez Iñiguez de Bermeo a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCÍA**, un chalet de cuatro metros de frente por cuatro metros de fondo, de las siguientes características: estructura mixta, paredes de ladrillo sin enlucir, piso de

Abg. Nelson Zambrano Zambrano

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EJ. 0001-15-11-00001

cemento, techo de eternit, puertas de madera, ventanas de madera, etcétera, edificadas en un solar signado con el número VEINTITRÉS - H, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, código número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA Y UNO, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con dieciocho metros veinticinco centímetros; Sur: Calle vehicular, con dieciocho metros; Este: solar número veintitrés - G, con cuarenta y tres metros; y, Oeste: solar número veintitrés - I, con cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros; con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (768,05mts2).- 4.- Según escritura pública COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos inscrita en el Registro de Propiedad número seiscientos setenta y cuatro el once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señor Eduardo Molina e Hilda Marina Riquelme Vivanco de Molina a favor de los cónyuges señores JUAN AGUSTO PITA GARCÍA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA, un inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado con el número OCHO, Manzana O-QUINCE, código número UNO - DOS - VEINTE - CINCUENTA Y DOS - OCHO, ubicado en las calles Manuel Estomba entre Tarqui y Colón, de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar número trece, con diez metros setenta y un centímetros; Sur: Avenida Séptima Sur con doce metros quince centímetros; Este: solar número siete, con treinta metros doce centímetros; Oeste: solares números nueve, once y doce, con treinta metros doce centímetros; con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (344,27mts2).- 5.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el registro de propiedad ochocientos treinta y ocho, repertorio mil ochocientos catorce, el veinticuatro del mismo mes y año, comparece como vendedores los cónyuges Segundo Francisco Torres López y Judith Cristina Rivera Zambrano a favor de los señores JUAN AGUSTO PITA GARCÍA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA, la extensión de TREINTA Y OCHO HECTAREAS (38,36has), del predio rústico denominado "San Cristóbal" ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: por un lado: con propiedad del vendedor señor Segundo Francisco Torres López; por el otro lado: con Carretera Santa Rosa - Machala; Por el otro costado: con guardarraya que divide la propiedad con la del señor Humberto Lara; y, Por el último costado: con propiedad del señor Alberto Hartman.- De este lote se realizaron dos escrituras públicas de DONACIÓN REMUNERATORIA, celebradas ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Abogada Betty Gálvez, el veintinueve de abril del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de propiedad, con un área de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (172,27m2) Y DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS (265,40m2) en su orden; 6.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Doctor José Javier Cabrera Román el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres inscrita en el Registro de Propiedad número mil cien el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Capitán Wilson Alfredo Tabango Rojas y Teresa Eugenia Muñoz Zapata de Tabango a favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un solar signado con el número VEINTITRÉS - I, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, código número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA Y UNO, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte. Prexamar, con diecisiete metros cincuenta centímetros.; Sur: Calle Vehicular, con diecisiete metros cincuenta centímetros; Este: solar veintitrés - H, con cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros; y, Oeste: solar veintitrés - J, con cuarenta metros cincuenta centímetros; con una superficie total de SETECIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

CENTIMETROS CUADRADOS (719,69mts2).- 7.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor el nueve de marzo del dos mil uno inscrita en el Registro de Propiedad número mil setecientos treinta y nueve, Repertorio número dos mil setecientos veintinueve, el veintinueve de abril del mismo año, comparecen en calidad de vendedora la COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S. A. a favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, Un espacio de terreno signado con el número SEIS, del Grupo J - DOS, Sector CINCO, código TRES - DOS - ONCE - CUATRO - SEISCIENTOS DOS, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Lote número uno con un metros diez centímetros; Sur: Lote número uno grupo J - Tres con un metro diez centímetros; Este: Lote número cinco con dos metros cuarenta centímetros; Oeste: Lote número siete con dos metros cuarenta centímetros; con el área: DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (2.64mts2).- 8.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor el veintiséis de diciembre del dos mil siete inscrita en el Registro de Propiedad número mil doscientos veintidós, Repertorio número mil setecientos cincuenta y uno, el veintiséis de marzo del dos mil ocho, comparecen en calidad de vendedora La COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A, a favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un espacio de terreno, estado activo, tipo doble, color blanco, ubicado en el Sector CERO CINCO, Grupo J - CERO DOS, lote número CERO UNO, ubicado en el "Cementerio Parque de la Paz", con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Sector cero cinco, Grupo J - CERO UNO, lote número cero seis, con un metros diez centímetros; Sur: Sector CERO CINCO, Grupo J - CERO DOS, lote número CERO SEIS, con un metro diez centímetros; Este: Sector cero cinco, Grupo J - cero dos, lote número cero dos, con dos metros cuarenta centímetros; Oeste: Sector cero cinco, Grupo J - cero dos, lote número doce, con dos metros cuarenta centímetros; con un área: DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (2,64mts2).- 9.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor el veintidós de febrero del dos mil diez inscrita en el Registro de Propiedad número ochocientos veintinueve, Repertorio número mil trescientos cincuenta y nueve, el cinco de marzo del mismo año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Felipe Fortunato Guaycha Precilla y María Jacinta Briones Moreira a favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, Un solar signado con el número VEINTITRES E, maznana UNO - CUARENTA Y UNO; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Prexamar con diecisiete metros sesenta centímetros; Sur: calle vehicular con diecisiete metros sesenta centímetros; Este: solar número veintitrés D con cincuenta y tres metros; Oeste: solar número veintitrés F con cincuenta y dos metros veintiún centímetros; con un área: NOVECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS (916.23mts2). 10.-Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor el cinco de diciembre del dos mil once inscrita en el Registro de Propiedad número cinco mil ciento noventa y cinco, Repertorio número nueve mil quinientos cincuenta y dos, el diecinueve del mismo mes y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Aura Leonor Correa Gilbert y Víctor Manuel Pita García a favor de los cónyuges JUAN AGUSTO PITA GARCÍA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA, un solar signado con el número VEINTITRES F, manzana UNO - CUARENTA Y UNO; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Compañía Prexamar con dieciocho metros; Sur: calle vehicular con dieciocho metros cero seis centímetros, Este: solar número veintitrés E con cincuenta y dos metros cuarenta y nueve centímetro; Oeste: solar número veintitrés G con cincuenta y un metros noventa y un centímetros; con un área: NOVECIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (940.84M2); 11.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Doctor José Cabrera Román el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno inscrita en el Registro de

Propiedad número mil trescientos noventa y siete, Repertorio número mil ochocientos noventa y cuatro el treinta de mayo del mismo año, comparece en calidad de vendedores los señores María Luisa Serrano Romero, María Elena Serrano Solís, Jaime Gustavo Serrano Solís, Jorge Enrique Serrano Solís, Edwin Alejandro Romero y Gustavo Patricio Serrano Romero a favor de la señora DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA, un solar signado con el número DIECISEIS; Manzana U NUEVE, código número TRES - UNO - VEINTIUNO - CUARENTA Y OCHO - QUINCE, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle Quito, con nueve metros cuarenta centímetros; Sur: calle ocho y siete, con diez metros cuarenta centímetros; Este: solar número diecisiete, con veinte metros veinte centímetros; y, Oeste: solar número quince, con diecinueve metros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS (194.40mts2).- Según escritura pública de ENTREGA DE OBRA, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Doctor José Cabrera Román el tres de junio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de Propiedad número quinientos noventa y seis, Repertorio número mil doscientos sesenta y seis el dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, comparece en calidad de maestro constructor el señor Placido Román Quimi Cruz a favor de la señora DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA, Una casa de habitación de las siguientes características de estructura de hormigón armado, de dos plantas, paredes de bloque enlucidas interior y exteriormente, techo de losa, pisos bajo de cemento, alto de duelas, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio con rejas de hierro de seguridad, con instalaciones de luz eléctrica, agua potable, sanitarios y canalización de seis metros; de frente por diez metros de fondo; dicho inmueble fue edificado en el solar signado con el número DIECISEIS; Manzana U-NUEVE, código catastral número TRES - UNO - VEINTIUNO - CUARENTA Y OCHO - QUINCE, ubicado en el Barrio "Velasco Ibarra" descrito anteriormente.- 12.- Departamento NUEVE ubicado en el Tercer Piso Alto del Edificio "Santorino" que se levanta sobre el solar DOS, Manzana CIENTO DIECISEIS, ubicado en la ciudadela Kenndy Norte, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, código catastral número TRES TRES - CERO CIENTO DIECISEIS - CERO CERO DOS - CERO - CUATRO - DOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Segundo Cj. Trece C N. O. con veintidós metros ochenta centímetros; SUR: Solar uno con diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros; ESTE: Solar tres con veinte metros cincuenta y seis centímetros; OESTE: Avenida Doce N. O. con veintiún metros diecisiete centímetros; con un área total de CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuadragésima Tercera de Guayaquil el treinta y uno de Enero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil con el número cuatro mil quinientos noventa y dos el once de Marzo del dos mil catorce, compareció en calidad de vendedora la señora Gardenia Elizabeth Pacheco Sarmiento.- Este predio se encuentra gravado; 13.- Parqueo SIETE, ubicado en la planta baja del Edificio "Santorino" que se levanta sobre el solar DOS, Manzana CIENTO DIECISEIS, ubicado en la ciudadela Kenndy Norte, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, código catastral número TREINTA Y TRES - CERO CIENTO DIECISEIS - CERO CERO DOS - CERO - UNO - SIETE, Alícuota: uno punto catorce ciento; área útil: catorce coma doce metros cuadrados; área común: cuatro coma dieciséis metros cuadrados; área total: dieciocho coma veintiocho metros cuadrados. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuadragésima Tercera de Guayaquil el treinta y uno de Enero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil con el número cuatro mil quinientos noventa y dos el once de Marzo del dos mil catorce, compareció en calidad de vendedora la señora Gardenia Elizabeth Pacheco Sarmiento. Este predio se encuentra gravado; 14.- Vehículo de las siguientes características: Placa: OCU CERO SEIS SIETE TRES; Marca: MITSUBISHI; Clase: JEEP; Tipo: JEEP; Modelo: MONTERO SPORT 2.5 TD CUATRO WD TM; Año de Fabricación: DOS MIL NUEVE; Motor: CUATRO D CINCO SEIS LJ NUEVE CERO CUATRO CINCO; Chasis: JMB CERO NK NUEVE CUATRO CERO NUEVE J CERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



CERO CERO UNO TRES DOS; Color: NEGRO; 15.- Vehículo de las siguientes características: Placa: PIR CERO DOS DOS SEIS; Marca: TOYOTA; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Modelo: COROLLA 1.5 T/A; Año de Fabricación: DOS MIL CINCO; Motor: CUATRO CILINDROS SIETE TRES NUEVE CINCO CERO; Chasis: OCHO XA CINCO TRES ZECHOS NUEVE CINCO CERO CUATRO OCHO SIETE OCHO; Color: BLANCO; 16.- Cuenta Corriente número CERO UNO DOS CERO CERO SEIS TRES CERO TRES CERO del Banco de Machala S.A.; 17.- Cuenta Corriente número TRES CERO CERO - CERO CERO TRES DOS SEIS CERO - OCHO del Banco Bolivariano C.A.; 18.- CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES de un dólar cada una en la COMPAÑÍA AGROPIT S.A.; 19.- Tarjeta de crédito Visa Infinite del Banco de Machala S.A., número CUATRO SIETE SIETE UNO SIETE NUEVE TRES CERO CERO DOS OCHO CUATRO OCHO CERO UNO SIETE; 20.- Tarjeta de crédito Titanium del Banco de Banco Pichincha C.A. número CUATRO CERO CUATRO OCHO TRES SIETE CERO CERO CERO CERO OCHO TRES CUATRO CUATRO CUATRO TRES; 21.- Tarjeta de crédito Bankard Platinum del Banco Bolivariano número CUATRO NUEVE DOS CUATRO UNO OCHO TRES CERO UNO OCHO OCHO CINCO OCHO CERO UNO OCHO; 22.- Tarjeta de crédito Diners Club Internacional del Banco Pichincha C.A. número TRES SEIS CERO DOS UNO OCHO CERO DOS DOS UNO NUEVE UNO NUEVE CERO; 23.- Tarjeta de crédito Supermaxi Dinners del Banco Pichincha C.A. número TRES SEIS CINCO CUATRO DOS SEIS CERO CERO TRES CINCO SIETE CUATRO SIETE OCHO.-

3.- Que se sirva receptar la declaración juramentada sobre nuestras calidades de herederos y por ende propietarios de los gananciales, derechos y acciones hereditarios en su orden, sobre los bienes dejados por el causante señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA.-**

5.- En consecuencia sírvase concedernos la POSESIÓN EFECTIVA del bien dejado por el causante antes mencionado, de conformidad a la Ley. Adjunto documentos hábiles.-

Hecho lo cual sírvase protocolizar y entregarnos las copias respectivas.-

Es Justicia,

FIRMAMOS CON NUESTRO DEFENSOR

DORA ISABEL CHINGA ARENILLA

HENRY AGUSTO PITA CHINGA

PAMELA ANABEL PITA CHINGA

QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE PATSY PAOLA PITA CHINGA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL GUAYAS



Alba Pita Chiriga

ARCISA DEL CISNE PITA CHINGA

Kenya Narvaez C.
Abg. KENYA NARVAEZ C.
Reg. Prof. 07-2014-317 FAO.



&&&&&&&&&&&&&&&



**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **VIERNES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala por sus propios derechos, libre y voluntariamente señora **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, viuda, ejecutiva del hogar, domiciliada en ésta ciudad de Machala, señor **HENRY AUGUSTO PITA CHINGA** casado, empleado privado, domiciliado en ésta ciudad de Machala; señorita **PAMELA ANABEL PITA CHINGA** QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE **PATSY PAOLA PITA CHINGA** tal como lo justifica con la copia certificada del poder especial que se adjunta como habilitante, quien manifiesta ser soltera, Administradora de Empresas, domiciliada en ésta ciudad de Machala; y, señora **NARCISA DEL CISNE PITA CHINGA**, casada, Odontóloga, domiciliada en la ciudad de Guayaquil de paso por ésta ciudad de Machala; quienes expresan y ratifican que conforme lo justifican con la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA de fecha dieciséis de Octubre del dos mil quince, que los comparecientes son cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del causante señor **JUAN AGUSTO PITA**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEU CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **GARCIA**, quien falleció el catorce de Septiembre del dos
2 mil quince, en la parroquia Machala, del Cantón Machala,
3 Provincia de El Oro, conforme lo justifican con la partida
4 de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento,
5 que se anexan a éste instrumento; y que por lo tanto me
6 solicitan les concedan la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**
7 de los bienes dejados por el causante antes mencionado.- En
virtud de lo expuesto, habiéndose cumplido con lo dispuesto
en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial y
el Artículo Mil Treinta del Código Civil y amparándome en la
declaración Juramentada de los solicitantes, que se agrega a la
presente como documento habilitante, con su respectiva
petición, **YO el suscrito Notario, concedo la Posesión**
14 **Efectiva de los bienes proindiviso y sin perjuicio de**
15 **terceros** dejados por el causante señor **JUAN AGUSTO PITA**
16 **GARCIA**, a favor de sus hijos **HENRY AGUSTO PITA**
17 **CHINGA; PAMELA ANABEL PITA CHINGA QUIEN-**
18 **COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO**
19 **APODERADA ESPECIAL DE PATSY PAOLA PITA CHINGA Y**
20 **NARCISA DEL CISNE PITA CHINGA**, en su calidad de
21 herederos, debiéndose respetar los gananciales que le
22 correspondiere a la cónyuge sobreviviente **DORA ISABEL**
23 **CHINGA ARENILLA** especialmente sobre lo siguiente: 1.-
24 Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la
25 Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez
26 Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
27 noventa y dos e inscrita en el Registro de Propiedad número
28 novecientos cuarenta y cinco, el veintisiete de abril de mil



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 novecientos noventa y tres, comparece en calidad de
2 vendedor el señor Santos Heraldo Orozco a favor del señor
3 JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un solar signado con el número
4 VEINTITRES - G, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, Código
5 número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA,
6 ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos
7 y dimensiones: Norte: Prexamar, con diecisiete metros
8 cincuenta centímetros; Sur: Calle vehicular, con dieciocho
9 metros; Este: solar número veintitrés - F, con cuarenta y
10 cuatro metros cincuenta centímetros; y, Oeste: Solar número
11 veintitrés - H, con cuarenta y tres metros; con una superficie
12 total de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS
13 CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (776,56m2).-
14 2.- Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante
15 la Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez
16 Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
17 noventa y dos inscrita en el Registro de Propiedad número
18 novecientos cuarenta y seis el veintisiete de Abril de mil
19 novecientos noventa y tres, comparece en calidad de
20 vendedor el señor Santos Heraldo Orosco a favor del señor
21 JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un solar signado con el número
22 VEINTITRES - J, Manzana UNO - CUARENTA Y UNO, Código
23 número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE - TREINTA Y
24 TRES, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes
25 linderos y dimensiones: Norte: terreno de propiedad
26 particular, con diecisiete metros setenta y cinco centímetros;
27 Sur: Calle vehicular, con dieciocho metros; Este: solar número
28 veintitrés - I, con cuarenta metros cincuenta centímetros; y,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - EL ORO

1 Oeste: solar número veintitrés - K, con treinta y nueve metros;
2 con una superficie total de SETECIENTOS DIEZ METROS
3 CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS
4 CUADRADOS (710,53mts²).- 3.- Según escritura pública de
5 ENTREGA DE OBA Y COMPRAVENTA, celebrada ante la
6 Notaria Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez
7 Espinoza el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
noventa y dos e inscrita en el Registro de Propiedad número
novecientos cuarenta y siete el veintisiete de abril de mil
novecientos noventa y tres, comparece en calidad de maestro
constructor el señor Aurelio Segundo Guarnizo Correa; por
otra parte en calidad de vendedores los cónyuges Pedro
Benigno Bermeo Cuenca y Leojana Vélez Iñiguez de Bermeo a
favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un chalet de
14 cuatro metros de frente por cuatro metros de fondo, de las
15 siguientes características: estructura mixta, paredes de
16 ladrillo sin enlucir, piso de cemento, techo de eternit, puertas
17 de madera, ventanas de madera, etcétera, edificada en un
18 solar signado con el número VEINTITRÉS - H, Manzana UNO -
19 CUARENTA Y UNO, código número UNO - UNO - OCHO -
20 TREINTA Y SIETE - TREINTA Y UNO, ubicado en esta ciudad
21 de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte:
22 Prexamar, con dieciocho metros veinticinco centímetros; Sur:
23 Calle vehicular, con dieciocho metros; Este: solar número
24 veintitrés - G, con cuarenta y tres metros; y, Oeste: solar
25 número veintitrés - I, con cuarenta y un metros setenta y cinco
26 centímetros; con una superficie total de SETECIENTOS
27 SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO CINCO
28



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 CENTIMETROS CUADRADOS (768,05mts2).-
2 escritura pública COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaría
3 Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza el
4 doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos inscrita
5 en el Registro de Propiedad número seiscientos setenta y
6 cuatro el once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
7 comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señor
8 Eduardo Molina e Hilda Marina Riquelme Vivanco de Molina a
9 favor de los cónyuges señores JUAN AGUSTO PITA GARCÍA Y
10 DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA, un inmueble
11 compuesto de terreno y vivienda, signado con el número
12 OCHO, Manzana O-QUINCE, código número UNO - DOS -
13 VEINTE - CINCUENTA Y DOS - OCHO, ubicado en las calles
14 Manuel Estomba entre Tarqui y Colón, de la ciudad de
15 Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte:
16 solar número trece, con diez metros setenta y un centímetros;
17 Sur: Avenida Séptima Sur con doce metros quince
18 centímetros; Este: solar número siete, con treinta metros doce
19 centímetros; Oeste: solares números nueve, once y doce, con
20 treinta metros doce centímetros; con una superficie total de
21 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
22 VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (344,27mts2).- 5.-
23 Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante la
24 Notaría Tercera del cantón Machala Abogada Betty Gálvez
25 Espinoza el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y
26 cuatro, inscrita en el registro de propiedad ochocientos
27 treinta y ocho, repertorio mil ochocientos catorce, el
28 veinticuatro del mismo mes y año, comparece como

1 vendedores los cónyuges Segundo Francisco Torres López y
2 Judith Cristina Rivera Zambrano a favor de los señores JUAN
3 AGUSTO PITA GARCÍA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE
4 PITA, la extensión de TREINTA Y OCHO HECTAREAS
5 (38,36has), del predio rústico denominado "San Cristóbal"
6 ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Machala,
7 dentro de los siguientes linderos: por un lado: con propiedad
8 del vendedor señor Segundo Francisco Torres López; por el
9 otro lado: con Carretera Santa Rosa - Machala; Por el otro
costado: con guardarraya que divide la propiedad con la del
señor Humberto Lara; y, Por el último costado: con propiedad
del señor Alberto Hartman.- De este lote se realizaron dos
escrituras públicas de DONACIÓN REMUNERATORIA,
celebradas ante la Notaria Tercera del cantón Machala,
Abogada Betty Gálvez, el veintinueve de abril del dos mil once,
debidamente inscrita en el Registro de propiedad, con un área
de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS
VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (172.27m2) Y
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS (265.40m2) en su
orden; 6.- Según escritura pública de COMPRAVENTA,
celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Doctor
José Javier Cabrera Román el veinte de abril de mil
novecientos noventa y tres inscrita en el Registro de
Propiedad número mil cien el dieciocho de Abril de mil
novecientos noventa y cuatro, comparecen en calidad de
vendedores los cónyuges Capitán Wilson Alfredo Tabango
Rojas y Teresa Eugenia Muñoz Zapata de Tabango a favor del

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un solar signado con
2 número VEINTITRES - I, Manzana UNO - CUARENTA,
3 código número UNO - UNO - OCHO - TREINTA Y SIETE -
4 TREINTA Y UNO, ubicado en esta ciudad de Machala, con los
5 siguientes linderos y dimensiones: Norte. Prexamar, con
6 diecisiete metros cincuenta centímetros.; Sur: Calle Vehicular,
7 con diecisiete metros cincuenta centímetros; Este: solar
8 veintitrés - H, con cuarenta y un metros setenta y cinco
9 centímetros; y, Oeste: solar veintitrés - J, con cuarenta metros
10 cincuenta centímetros; con una superficie total de
11 SETECIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS SESENTA
12 Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (719,69mts2).- 7.-
13 Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el
14 Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo
15 Sotomayor el nueve de marzo del dos mil uno inscrita en el
16 Registro de Propiedad número mil setecientos treinta y nueve,
17 Repertorio número dos mil setecientos veintinueve, el
18 veinticinco de abril del mismo año, comparecen en calidad de
19 vendedora la COMPAÑÍA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO
20 S. A. a favor del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, Un espacio
21 de terreno signado con el número SEIS, del Grupo J - DOS,
22 Sector CINCO, código TRES - DOS - ONCE - CUATRO -
23 SEISCIENTOS DOS, ubicado en esta ciudad de Machala, con los
24 siguientes linderos y dimensiones: Norte: Lote número uno
25 con un metros diez centímetros; Sur: Lote número uno grupo J
26 - Tres con un metro diez centímetros; Este: Lote número cinco
27 con dos metros cuarenta centímetros; Oeste: Lote número
28 siete con dos metros cuarenta centímetros; con el área: DOS

1 METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS
2 CUADRADOS (2.64mts2).- 8.- Según escritura pública de
3 COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón
4 Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor el veintiséis de
5 diciembre del dos mil siete inscrita en el Registro de
6 Propiedad número mil doscientos veintidós, Repertorio
7 número mil setecientos cincuenta y uno, el veintiséis de
8 marzo del dos mil ocho, comparecen en calidad de vendedora
La COMPAÑÍA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A, a favor
del señor JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, un espacio de terreno,
estado activo, tipo doble, color blanco, ubicado en el Sector
CERO CINCO, Grupo J - CERO DOS, lote número CERO UNO,
ubicado en el "Cementerio Parque de la Paz"; con los
siguientes linderos y dimensiones; Norte: Sector cero cinco,
Grupo J - CERO UNO, lote número cero seis, con un metros
diez centímetros; Sur: Sector CERO CINCO, Grupo J - CERO
DOS, lote número CERO SEIS, con un metro diez centímetros;
Este: Sector cero cinco, Grupo J - cero dos, lote número cero
dos, con dos metros cuarenta centímetros; Oeste: Sector cero
cinco, Grupo J - cero dos, lote número doce, con dos metros
cuarenta centímetros; con un área: DOS METROS CUADRADOS
SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS
(2,64mts2).- 9.- Según escritura pública de COMPRAVENTA,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor
Leslie Castillo Sotomayor el veintidós de febrero del dos mil
diez inscrita en el Registro de Propiedad número ochocientos
veintinueve, Repertorio número mil trescientos cincuenta y
nueve, el cinco de marzo del mismo año, comparecen en



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 calidad de vendedores los cónyuges Felipe Fortunato
2 Precilla y María Jacinta Briones Moreira a favor
3 JUAN AGUSTO PITA GARCÍA, Un solar signado con el número
4 VEINTITRES E, maznana UNO - CUARENTA Y UNO; con los
5 siguientes linderos y dimensiones; Norte: Prexamar con
6 diecisiete metros sesenta centímetros; Sur: calle vehicular con
7 diecisiete metros sesenta centímetros; Este: solar número
8 veintitrés D con cincuenta y tres metros; Oeste: solar número
9 veintitrés F con cincuenta y dos metros veintiún centímetros;
10 con un área: NOVECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS
11 VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS (916.23mts2). 10.-
12 Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el
13 Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo
14 Sotomayor el cinco de diciembre del dos mil once inscrita en
15 el Registro de Propiedad número cinco mil ciento noventa y
16 cinco, Repertorio número nueve mil quinientos cincuenta y
17 dos, el diecinueve del mismo mes y año, comparecen en
18 calidad de vendedores los cónyuges Aura Leonor Correa
19 Gilbert y Víctor Manuel Pita García a favor de los cónyuges
20 JUAN AGUSTO PITA GARCÍA Y DORA ISABEL CHINGA
21 ARENILLA, un solar signado con el número VEINTITRES F,
22 manzana UNO - CUARENTA Y UNO; con los siguientes
23 linderos y dimensiones; Norte: Compañía Prexamar con
24 dieciocho metros; Sur: calle vehicular con dieciocho metros
25 cero seis centímetros, Este: solar número veintitrés E con
26 cincuenta y dos metros cuarenta y nueve centímetro; Oeste:
27 solar número veintitrés G con cincuenta y un metros noventa
28 y un centímetros; con un área: NOVECIENTO CUARENTA

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS
2 CUADRADOS (940.84M2); 11.- Según escritura pública de
3 COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Segundo del
4 cantón Machala Doctor José Cabrera Román el diecisiete de
5 mayo de mil novecientos noventa y uno inscrita en el Registro
6 de Propiedad número mil trescientos noventa y siete,
7 Repertorio número mil ochocientos noventa y cuatro el
treinta de mayo del mismo año, comparece en calidad de
vendedores los señores María Luisa Serrano Romero, María
Elena Serrano Solís, Jaime Gustavo Serrano Solís, Jorge
Enrique Serrano Solís, Edwin Alejandro Romero y Gustavo
Patricio Serrano Romero a favor de la señora DORA ISABEL
CHINGA ARENILLA DE PITA, un solar signado con el número
DIECISEIS; Manzana U NUEVE, código número TRES - UNO -
VEINTIUNO - CUARENTA Y OCHO - QUINCE, ubicado en esta
ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:
Norte: calle Quito, con nueve metros cuarenta centímetros;
Sur: calle ocho y siete, con diez metros cuarenta centímetros;
Este: solar número diecisiete, con veinte metros veinte
centímetros; y, Oeste: solar número quince, con diecinueve
metros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y
CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS
CUADRADOS (194.40mts2).- Según escritura pública de
ENTREGA DE OBRA, celebrada ante el Notario Segundo del
cantón Machala Doctor José Cabrera Román el tres de junio de
mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de
Propiedad número quinientos noventa y seis, Repertorio
número mil doscientos sesenta y seis el dos de marzo de mil

-NUEVE-



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 novecientos noventa y cuatro, comparece en
2 maestro constructor el señor Placido Román
3 favor de la señora DORA ISABEL CHINGA ARENIELA DE RITA
4 Una casa de habitación de las siguientes características de
5 estructura de hormigón armado, de dos plantas, paredes de
6 bloque enlucidas interior y exteriormente, techo de losa, pisos
7 bajo de cemento, alto de duelas, puertas de madera, ventanas
8 de aluminio y vidrio con rejas de hierro de seguridad, con
9 instalaciones de luz eléctrica, agua potable, sanitarios y
10 canalización de seis metros; de frente por diez metros de
11 fondo; dicho inmueble fue edificado en el solar signado con el
12 número DIECISEIS; Manzana U-NUEVE, código catastral
13 número TRES - UNO - VEINTIUNO - CUARENTA Y OCHO -
14 QUINCE, ubicado en el Barrio "Velasco Ibarra" descrito
15 anteriormente.- 12.- Departamento NUEVE ubicado en el X
16 Tercer Piso Alto del Edificio "Santorino" que se levanta sobre
17 el solar DOS, Manzana CIENTO DIECISEIS, ubicado en la
18 ciudadela Kenndy Norte, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil,
19 código catastral número TRES TRES - CERO CIENTO
20 DIECISEIS - CERO CERO DOS - CERO - CUATRO - DOS,
21 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
22 NORTE: Segundo Cj. Trece C N. O. con veintidós metros
23 ochenta centímetros; SUR: Solar uno con diecisiete metros
24 cincuenta y cuatro centímetros; ESTE: Solar tres con veinte
25 metros cincuenta y seis centímetros; OESTE: Avenida Doce N.
26 O. con veintiún metros diecisiete centímetros; con un área
27 total de CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS
28 SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. Adquirido

1 mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la
2 Notaría Cuadragésima Tercera de Guayaquil el treinta y uno
3 de Enero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad de Guayaquil con el número cuatro mil quinientos
5 noventa y dos el once de Marzo del dos mil catorce,
6 compareció en calidad de vendedora la señora Gardenia
7 Elizabeth Pacheco Sarmiento.- Este predio se encuentra
8 X gravado; 13.- Parqueo SIETE, ubicado en la planta baja del
9 Edificio "Santorino" que se levanta sobre el solar DOS,
10 Manzana CIENTO DIECISEIS, ubicado en la ciudadela Kenndy
11 Norte, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, código catastral
12 número TREINTA Y TRES - CERO CIENTO DIECISEIS - CERO
13 CERO DOS - CERO - UNO - SIETE, Alícuota: uno punto catorce
14 ciento; área útil: catorce coma doce metros cuadrados; área
15 común: cuatro coma dieciséis metros cuadrados; área total:
16 dieciocho coma veintiocho metros cuadrados. Adquirido
17 mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la
18 Notaría Cuadragésima Tercera de Guayaquil el treinta y uno
19 de Enero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Guayaquil con el número cuatro mil quinientos
21 noventa y dos el once de Marzo del dos mil catorce,
22 compareció en calidad de vendedora la señora Gardenia
23 Elizabeth Pacheco Sarmiento. Este predio se encuentra
24 X gravado; 14.- Vehículo de las siguientes características: Placa:
25 OCU CERO SEIS SIETE TRES; Marca: MITSUBISHI; Clase: JEEP;
26 Tipo: JEEP; Modelo: MONTERO SPORT 2.5 TD CUATRO WD
27 TM; Año de Fabricación: DOS MIL NUEVE; Motor: CUATRO D
28 CINCO SEIS LJ NUEVE CERO CUATRO CINCO; Chasis: JMB



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO, ECUADOR

1 CERO NK NUEVE CUATRO CERO NUEVE J CERO CERO CERO
2 UNO TRES DOS; Color: NEGRO; 15.- Vehículo de las siguientes
3 características: Placa: PIR CERO DOS DOS SEIS; Marca:
4 TOYOTA; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Modelo:
5 COROLLA 1.5 T/A; Año de Fabricación: DOS MIL CINCO;
6 Motor: CUATRO TRES SIETE TRES NUEVE CINCO CERO;
7 Chasis: OCHO XA CINCO TRES ZEC DOS CINCO NUEVE CINCO
8 CERO CUATRO OCHO SIETE OCHO; Color: BLANCO; 16.-
9 Cuenta Corriente número CERO UNO DOS CERO CERO SEIS
10 TRES CERO TRES CERO del Banco de Machala S.A.; 17.-
11 Cuenta Corriente número TRES CERO CERO - CERO CERO
12 TRES DOS SEIS CERO - OCHO del Banco Bolivariano C.A.; 18.-
13 CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES de un dólar cada una
14 en la COMPAÑÍA AGROPIT S.A.; 19.- Tarjeta de crédito Visa
15 Infinite del Banco de Machala S.A., número CUATRO SIETE
16 SIETE UNO SIETE NUEVE TRES CERO CERO DOS OCHO
17 CUATRO OCHO CERO UNO SIETE; 20.- Tarjeta de crédito
18 Titanium del Banco de Banco Pichincha C.A. número CUATRO
19 CERO CUATRO OCHO TRES SIETE CERO CERO CERO CERO
20 OCHO TRES CUATRO CUATRO CUATRO TRES; 21.- Tarjeta de
21 crédito Bankard Platinum del Banco Bolivariano número
22 CUATRO NUEVE DOS CUATRO UNO OCHO TRES CERO UNO
23 OCHO OCHO CINCO OCHO CERO UNO OCHO; 22.- Tarjeta de
24 crédito Diners Club Internacional del Banco Pichincha C.A.
25 número TRES SEIS CERO DOS UNO OCHO CERO DOS DOS UNO
26 NUEVE UNO NUEVE CERO; 23.- Tarjeta de crédito Supermaxi
27 Dinners del Banco Pichincha C.A. número TRES SEIS CINCO
28 CUATRO DOS SEIS CERO CERO TRES CINCO SIETE CUATRO

1 SIETE OCHO, conforme lo justifican con la copia del
2 Certificado del Registro de la Propiedad, copia de la
3 matrícula, y demás documentos que se adjuntan a la
4 petición. Esta Acta y demás documentos, se protocolizan e
5 incorporan al protocolo correspondiente a esta Notaría, se
6 inscribirá en el Registro Respectivo, el acta y documentos
7 que acompañan a efecto de lo cual, suscriben la presente
los petitionarios, conjuntamente conmigo el Notario, en
el mismo lugar y fecha arriba indicado de todo lo
cual DOY FE.....

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

14 **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**

15 **C.C. No. 070140911-2**

19 **HENRY AUGUSTO PITA CHINGA**

20 **C.C. No. 070298741-3**

24 **PAMELA ANABEL PITA CHINGA QUIEN COMPARECE POR**
25 **SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL**
26 **DE PATSY PAOLA PITA CHINGA**

27 **C.C. No. 070323434-4**

28 **KN**

SIGUEN...

&&&&&&&&&&&&&&

N

Abg. Marco Zambrano Zambrano

Notario - Quinto

Machala - El Oro

Telef: 2931-844

1 de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y
2 contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los
3 documentos de identificación que me fueron presentados,
4 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
5 resultados de la presente escritura pública de
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para su otorgamiento me
7 manifiestan que: "Con la partida de defunción que
8 acompañamos en una foja útil, justificamos que nuestro
9 padre quien en vida se llamó **JUAN AUGUSTO PITA GARCIA**,
10 falleció en el cantón Machala el catorce de Septiembre del
11 dos mil quince, dejando como herederos a los
12 comparecientes señores **HENRY AGUSTO PITA CHINGA;**
13 **PAMELA ANABEL PITA CHINGA QUIEN COMPARECE POR**
14 **SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL**
15 **DE PATSY PAOLA PITA CHINGA Y NARCISA DEL CISNE**
16 **PITA CHINGA**, por ser hijos del causante señor **JUAN**
17 **AUGUSTO PITA GARCIA**; respetando los gananciales que le
18 corresponden a la cónyuge sobreviviente señora **DORA**
19 **ISABEL CHINGA ARENILLA**.- Que por lo expuesto y
20 amparados en el numeral doce del artículo dieciocho de la
21 Ley Notarial, solicitan la respectiva posesión efectiva
22 proindiviso de los bienes, para cuyo efecto debe cumplirse
23 con el procedimiento establecido en la disposición legal antes
24 citada, tal como consta en la petición. Que por consiguiente
25 de manera libre y voluntaria y amparados en la disposición
26 legal antes enunciada por el presente instrumento público,
27 declaramos bajo juramento que los señores **DORA ISABEL**
28 **CHINGA ARENILLA y HENRY AUGUSTO PITA CHINGA;**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-dos- -doce-

CERTIFICADO DE DEFUNCION



19. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000049-90** en **ECUADOR**, provincia **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN AGUSTO PITA GARCIA. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, **14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: CA GASTRICO, DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: **DR. MOISES PINO G. 2-401-537**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: DORA CHINGA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN PITA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GERMANIA GARCIA.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARLENE NARCISA PITA GARCIA**, cédula/pasaporte No. **0702316159**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 10 DE OCT. DE 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

firma del delegado

JOSE EDUARDO CEVALLOS ESPINOSA

OPORTUNO



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DDC, SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ IMPRESO POR: MONTUÑEZ, MACHALA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0610938



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Estadística

No. 1551

Tengo..... Pags..... Acla.....
Bris ☐ Dña ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que he hallado según que es conchero de acuerdo
con el Libro de Registro Civil, en concordancia con el
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Estadística, que regula el registro:

Físico ☐ Electrónico ☐

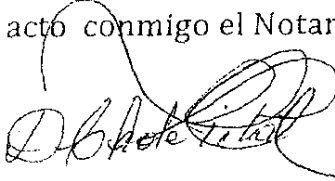
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA PROVINCIAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

RECEBIÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA



1 PAMELA ANABEL PITA CHINGA QUIEN COMPARECE
2 SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL
3 DE PATSY PAOLA PITA CHINGA Y NARCISA DEL CISTE
4 PITA CHINGA, son propietarios de los gananciales, derechos
5 y acciones hereditarios como cónyuge sobreviviente e hijos
6 de quién en vida se llamó JUAN AGUSTO PITA GARCIA.-----
7 HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, que con
8 los documentos habilitantes que se agregan queda elevada
9 a Escritura Pública, con todo el valor legal. Formalizado
10 el presente Instrumento, YO el Notario leí íntegramente a
11 los comparecientes en alta voz toda la Escritura, quienes
12 ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en unidad
13 de acto conmigo el Notario, de todo lo cual, DOY FÉ.-----

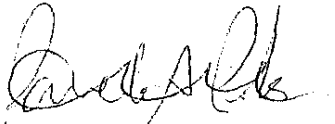
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

14 
15
16 DORA ISABEL CHINGA ARENILLA

17 C.C. No. 070140911-2

18 
19
20 HENRY AGUSTO PITA CHINGA

21 C.C. No. 070298741-3

22 
23
24 PAMELA ANABEL PITA CHINGA

25 QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
26 COMO APODERADA ESPECIAL DE PATSY PAOLA PITA
27 CHINGA

28 C.C. No. 070323434-4

SIGUEN...

Abg. Marco Zambrano Zambrano

Notario - Quinto

Machala - El Oro

Telef: 2931-844

1 ...MAS FIRMAS

2

3

4

NARCISA DEL CISNE PITA CHINGA

5

C.C. No. 070386636-8

6

KN

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
MANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO QUINTO
MANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

G. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TRES
HOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR.
FECHA DE SU CELEBRACION.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano

AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO.
NOTARIO QUINTO DE MACHALA

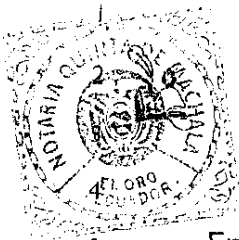


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano

Notario Quinto

Machala - El Oro

-ce-to-ce-



**ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA SEÑORA PATSY PAOLA PITA CHINGA A
FAVOR DE LA SEÑORA PAMELA ANABEL PITA CHINGA
CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
6 República del Ecuador, hoy día **VIERNES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO**
7 **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO**
8 **ZAMBRANO**, Notario Quinto del Cantón Machala, comparece por
9 sus propios derechos la señora **PATSY PAOLA PITA CHINGA**, de estado
10 civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Machala.- La compareciente
11 Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
12 de conocerla doy fe, de acuerdo a la cédula de ciudadanía que me
13 presenta, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y
14 resultados de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL Y**
AUTORIZACIÓN, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio
a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: Dentro del Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de **PODER ESPECIAL Y**
AUTORIZACIÓN que se otorgará al tenor de las siguientes cláusulas.----

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública de Poder Especial y Autorización la señora **PATSY**
PAOLA PITA CHINGA; a quien para efectos del presente instrumento
se las denominara la **OTORGANTE**.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiesta la señora **PATSY PAOLA PITA**
CHINGA, que en mi calidad de hija de quien en vida se llamó **JUAN**
AGUSTO PITA GARCIA, por lo cual me corresponde en calidad de
heredera la parte proporcional de los bienes muebles e inmuebles que
dejo el causante.-----

1 **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** La señora PATSY PAOLA PITA CHINGA,
2 por su propia y espontánea voluntad tiene a bien conferir Poder
3 Especial y Autorización, amplio y suficiente, cual en derecho se
4 requiere a favor de la señora **PAMELA ANABEL PITA CHINGA**, para que
5 en mi nombre y representación realice los siguientes tramites: a) Para
6 que comparezca y gestione toda clase de trámites que sean
7 necesarios ante los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales,
8 Notarias, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Juzgado de
9 Civil, Servicio de Rentas Internas y toda entidad pública o privada
10 para la realización de las escrituras públicas de Posesión Efectiva de
11 los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante antes
12 mencionado; para lo cual pagará los impuestos de Ley, y en caso de
13 ser necesario realizará rectificación de linderos, Entrega de Obra,
14 compra de la diferencia de área de terreno y Levantamiento
15 topográfico de los mencionados bienes, solicitará resoluciones,
16 otorgará convenios.- b) Así mismo, queda facultada para que solicite
17 llaves en el Servicio de Rentas Internas, formularios, realice
18 declaraciones pertinentes, haga traspaso o cambio de ruc.- c)
19 Comparecerá ante toda autoridad pública o privada la obtención de lo
20 anteriormente encomendado.- d) Acudirá a las entidades bancarias
21 donde mi padre mantenía cuentas corrientes, tarjetas de crédito y más,
22 suscribiendo todo documento que se requiera en dichas instituciones,
23 con la finalidad de que dichos dineros sean puestos a nombre de mí
24 señora madre **DORA ISABEL CHINGA**.- En fin con su sola firma y
25 rubrica legalizará cuanto documento sea necesarios para lo antes
26 encomendado.- Confiero a mi mandataria las atribuciones constantes
27 en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil que
28 de acuerdo a las leyes de la materia no necesitan de cláusula especial.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PITA CHINGA
PATSY PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

N. 070323433-6

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PITA GARCIA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CHINGA DORA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

MACHALA

2018-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2028-03-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

070323433-6 044 - 0014

PITA CHINGA PATSY PAOLA

EL ORO

MACHALA

LA PROVIDENCIA

LA PROVIDENCIA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000280

4600444 09/09/2015 12:02:39

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTON EL ORO

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-tres-

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PITA GARCIA JUAN AGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGA DORA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-31

V1143V2244



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070323434-4



CEDULACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES

PITA CHINGA
PAMELA ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

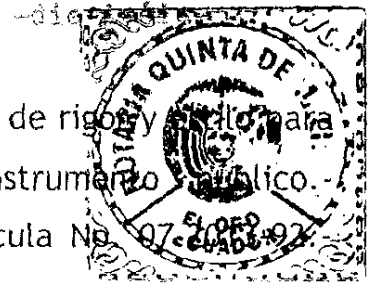
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
044 - 0013
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PITA CHINGA PAMELA ANABEL

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PARRAQUA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JURTA

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto
Machala - El Oro

cuatro

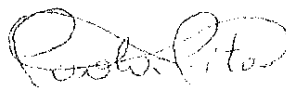


1 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y para
2 la perfecta validez y firmeza de este instrumento público.
3 firma) ilegible.- Abogado Freddy Carrasco.- Matrícula No. 07-2053-92
4 Foro de Abogados.-----

5 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con
6 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
Notario a la compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y
ma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

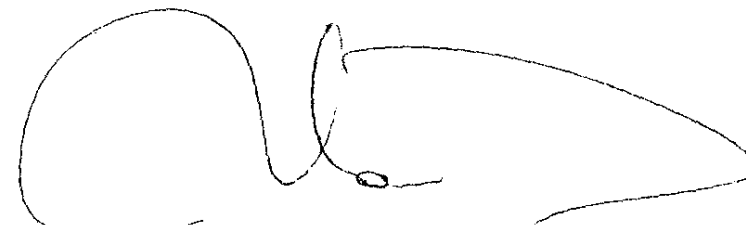
Abg. Marco Eduardo Zambrano
Notario Quinto
Machala - El Oro

Abg. Marco Eduardo Zambrano
Notario Quinto
Machala - El Oro

11 
12 PATSY PAOLA PITA CHINGA
13

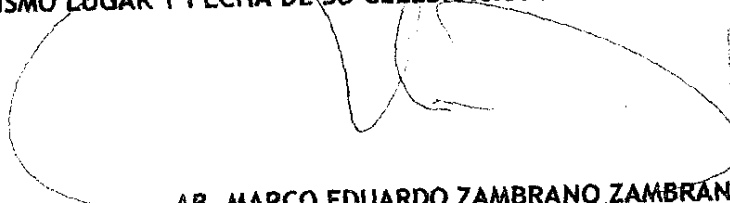
14 C. C. No. 070323433-6

15 KN

16 
17
18
19

20 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
21 NOTARIO - QUINTO

22 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
23 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
24 CUATRO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

25 
26
27

28 AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DE MACHALA



En ...
 hoy día
 de ...

APellidos del Contrayente: Mr. D. Juan D. Macanilla

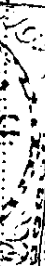
19 A. J. J., de nacionalidad Chilena de profesión Comerciante
con Cédula N° 07-0020453 domiciliado en Prechagua de Prechagua

10

[illegible]

.....

100



FORMAS.

FIRMAS: *Walter Dore Khrang*

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 Dgo. Marco Lamberto Zambrano
 Pág. 128 Acto

En ... *Andrés* ...
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACAL
... provincia de ...

hoy día	small	de	wrap	demil novcientos	peñata
---------	-------	----	------	------------------	--------

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : S. MORA OCHOA
P. MORA

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Xavier Quintana María Victoria

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Xavier Quintana María Victoria

nacido en San Francisco

19 47 de nacionalidad
de profesión
.....

con Cédula Nº 070020453 domiciliado en Quinchabamba

anterior *bellos* *hijo del* *una* *muñilla* *que* *se* *de*

v de *Chrysomelidae* Colleen de *Chrysomelidae* , no

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Dr. Gabriel Chirino, Jefe

0- nacida en ... 11 de ...

1953, de nacionalidad británica de profesión de profesor

con Cédula Nº 147, domiciliada en Medellán

rior *delitos* *hija de,* *to pinto change;* *en* *varterise* *de esta*

de Banco Simples Curitiba

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San Juan, P.R.* FECHA: *Mayo 11 1972*

En este matrimonio legitimator a su... hij..... comun..... amad.....

.....

.....

[illegible]

OBSERVACIONES: **NOTAR:**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
REPUBLICA DE CUBA

ATA
FO
BCR



100-443887-100

PRIMAS: ~~Walter C. Le Doe~~ ~~John W. Le Doe~~

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA" and the author "BY JAMES MADISON".



Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8938005

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

1933 1 128 128
Edu. ☐ Dps ☐ Udo ☐

CERTIFICADO

Que es el caso que se consiste de otorgar
el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
cedulación, que reposa en el...

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
GUAYAS

Electónico ☒ Electrónico ☐
REGISTRACIÓN NACIONAL
REGISTRACIÓN PROVINCIAL
REGISTRACIÓN CANTONAL
REGISTRACIÓN DE AREA

04 ABO. 2018



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
Nº 3117496



Registro Municipal de la Propiedad de Machala

-diecinueve-

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION No. 7044-2015

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Los cónyuges JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA.

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

1) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.945 el 27 de abril de 1993, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Herald Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No.23-G, Mz. I-41, Código No.1-1-8-37-30, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con 17,50m.; Sur: Calle vehicular, con 18m.; Este: solar No.23-F, con 44,50m.; y, Oeste: solar No.23-H, con 43m.; con una superficie total de 776,56m².-

2) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Ab. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.946 el 27 de Abril de 1993, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Herald Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No.23-J, Mz. I-41, Código No.1-1-8-37-33, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: terreno de propiedad particular, con 17,75mts; Sur: Calle vehicular, con 18mts; Este: solar No.23-I, con 40,50mts; y, Oeste: solar No.23-K, con 39m.; con una superficie total de 710,53mts².-

3) Según escritura pública de **ENTREGA DE OBA Y COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.947 el 27 de abril de 1993, comparece en calidad de maestro constructor el señor Aurelio Segundo Guarnizo Correa; por otra parte en calidad de vendedores los cónyuges Pedro Benigno Bermeo Cuenca y Leojana Vélez Iñiguez de Bermeo a favor de los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un chalet de 4mts. de frente por 4mts. de fondo, de las siguientes características: estructura mixta, paredes de ladrillo sin enlucir, piso de cemento, techo de eternit, puertas de madera, ventanas de madera, etc, edificada en el un solar signado con el no. 23-H, Mz. I-41, código No.1-1-8-37-31, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con 18,25mts; Sur: Calle vehicular, con 18m.; Este: solar No.23-G, con 43m.; y, Oeste: solar No.23-I, con 41,75m.; con una superficie total de 768,05mts².-

4) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 12 de noviembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No. 674 el 11 de marzo de 1994, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señor Eduardo Molina e Hilda Marina Riquelme Vivanco de Molina a favor de los cónyuges señores **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, un inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado con el no.8, Mz. O-15, código no. 1-2-20-52-8, ubicado en las calles Manuel Estomba entre Tarqui y Colón, de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar no. 13, con 10,71mts; Sur: Avda. 7ma. Sur, con 12,15mts; Este: solar No.7, con 30,12mts; Oeste: solares Nos. 9,11 y 12, con 30,12mts; con una superficie total de 344,27mts².-

5) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 22 de marzo de 1994, inscrita en el reg. de prop. 838, repert. 1814, el 24 del mismo mes y año, comparece como vendedores los cónyuges Segundo Francisco Torres López y Judith Cristina Rivera Zambrano a favor de los señores **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, la extensión de 38,36has., del predio rústico denominado "San Cristóbal" ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: por un lado:



Abg. Mar Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
LUGAR: MACHALA

con propiedad del vendedor señor Segundo Francisco Torres López; por el otro lado: con Carretera Santa Rosa-Machala; Por el otro costado: con guardarraya que divide la propiedad con la del señor Humberto Lara; y, Por el último costado: con propiedad del señor Alberto Hartman.-

* Según escritura pública de **DONACION REMUNERATORIA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Ab. Betty Gálvez, el 29 de abril del 2.011, inscrita en el Reg. de prop. 1.392, repert. 2.098, el 26 de marzo del 2.012, la I. Municipalidad de Machala en Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2010, mediante **Resolución no. 361-2010-S.O.**, aprueba la división del predio rustico antes descrito de la siguiente manera: 1) Predio denominado San Cristobal 2.1, ubicado en el sitio El Recreo, parroquia El Retiro, dentro de los siguientes linderos: norte: sr. Juan Augusto Pita G., con 13.10m.; sur: Sr. Juan Augusto Pita G., con 11.85m.; este: camino, con 13.76m.; oeste: Sr. Juan Augusto Pita G., con 13.89m.; área: 172.27m2.; 2) Predio ubicado en el sitio El Recreo, dentro de los siguientes linderos: norte: sr. Juan Augusto Pita G., con 16.33m.; sur: Sr. Juan Augusto Pita G., con 16.44m.; este: camino, con 16.11m.; oeste: Sr. Juan Augusto Pita G., con 16.20m.; área: 265.40m2.- Los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA** y **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, declaran que el sr. Ángel Gabriel Hidalgo Loor ha trabajado para ellos realizando labores agrícolas en el predio de su propiedad referido anteriormente por el lapso de 8 años, siempre a entera satisfacción de sus propietarios por lo que en reconocimiento a sus años de servicio tienen a bien dar en **Donación Remuneratoria**, a favor del señor **ANGEL GABRIEL HILDAGO LOOR**, el predio rustico denominado San Cristóbal 2.1, ubicado en el sitio El Recreo, parroquia El Retiro, área: 172.27m2., descrito anteriormente.-

* Según escritura pública de **DONACION REMUNERATORIA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Ab. Betty Gálvez, el 29 de abril del 2.011, inscrita en el Reg. de Prop. 1.092, Repert. no. 2.351, el 22 de marzo del 2.013, los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA** y **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA** declaran que el señor **ARISTIDES VALERIANO BARZOLA BARZOLA** ha trabajado para ellos realizando labores agrícolas en el predio de su propiedad referido anteriormente por el lapso de 9 años ininterrumpidamente, y tienen a bien dar en donación remuneratoria a favor del señor **ARISTIDES VALERIANO BARZOLA BARZOLA**, el predio San Cristóbal 2.2, código: 4886, ubicado en el sitio El Recreo, perteneciente a la parroquia El Retiro, área: 265.40m2., antes descrito.-

HISTORIA DE DOMINIO: Los vendedores adquirieron el bien por compra a la CÍA. **AGRÍCOLA SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS**, según escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Ab. Betty Gálvez Espinoza, el 27 de mayo de 1.985, inscrita en el reg. de prop. 707, repert. 944, el 17 de junio del mismo año.-

6) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José J. Cabrera Román el 20 de abril de 1993 inscrita en el Reg. de Prop. No.1.100 el 18 de Abril de 1.994, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Capitán Wilson Alfredo Tabango Rojas y Teresa Eugenia Muñoz Zapata de Tabango a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No.23-I, Mz. I-41, código no.1-1-8-37-31, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte. Prexamar, con 17,50m.; Sur: Calle Vehicular, con 17,50m.; Este: solar 23-H, con 41,75m.; y, Oeste: solar 23-J, con 40,50m.; con una superficie total de 719,69mts2.-

7) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 09 de marzo del 2001 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1739, Repertorio no. 2729, el 25 de abril del mismo año, comparecen en calidad de vendedora la **COMPAÑÍA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S. A.** a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, Un espacio de terreno signado con el No. 6, del Grupo J-2 Sector 5, código: 3-2-11-4-602, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Lote No. 1 con 1.10mts; Sur: Lote No. 1 Grupo J-3 con 1.10mts; Este: Lote No. 5 con 2.40mts; Oeste: Lote No. 7 con 2.40mts; con el área: 2.64mts2.-

8) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 26 de diciembre del 2007 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1222, Repertorio no. 1751, el 26 de marzo del 2008, comparecen en calidad de vendedora



Registro Municipal de la Propiedad de Machala

veinte



la **COMPANIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S. A.** a favor del señor **AGUSTO PITA GARCIA**, Un Espacio de terreno, estado activo, tipo doble, color blanco, ubicado en el Sector 05, Grupo J-02, lote No.01, ubicado en el "Cementerio Parque de la Paz". Con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Sector 05, Grupo J-01, lote No. 01, con 1,10mts; Sur: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 06, con 1,10mts; Este: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 02, con 2,40mts; Oeste: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 12, con 2,40mts; con un área: 2,64mts2.-

9) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 22 de febrero del 2010 inscrita en el Reg. de Prop. No. 829, Repertorio no. 1359, el 05 de marzo del mismo año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Felipe Fortunato Guaycha Precilla y María Jacinta Briones Moreira a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, Un solar signado con el no. 23E, mz. I41; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Prexamar con 17.60mts; Sur: calle vehicular con 17.60mts; Este: solar Nro. 23D con 53mts; Oeste: solar Nro. 23F con 52.21mts; con un área: 916.23mts2.-

10) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 05 de diciembre del 2011 inscrita en el Reg. de Prop. No. 5195, Repertorio no. 9552, el 19 del mismo mes y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Aura Leonor Correa Gilbert y Víctor Manuel Pita García a favor de los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, Un solar signado con el no. 23F, mz. I41; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Cia Prexamar con 18mts; Sur: calle vehicular con 18.06mts, Este: solar Nro. 23E con 52.49mts; Oeste: solar Nro. 23G con 51.91mts; con un área: 940.84mts2.-

3.- GRAVAMENES:

Estas propiedades no soportan ningún gravamen.-

4.- FECHA:

Machala, a veinticinco de septiembre del dos mil quince.- (2pgja01-19-08-2014#7478)

Revisor:

A.Z.



REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González

CERTIFICACION No. 7044-2015

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Los cónyuges JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA.

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

- 1) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román el 17 de mayo de 1991 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1397, Repertorio no. 1894 el 30 de mayo del mismo año, comparece en calidad de vendedores los señores María Luisa Serrano Romero, María Elena Serrano Solís, Jaime Gustavo Serrano Solís, Jorge Enrique Serrano Solís, Edwin Alejandro Romero y Gustavo Patricio Serrano Romero a favor de la señora **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, un solar signado con el no. 16; mz. U9, código no. 3-1-21-48-15, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle Quito, con 9.40mts; Sur: calle 8 y 7, con 10.40mts; Este: solar no. 17, con 20.20mts; y, Oeste: solar no. 15, con 19mts; con una superficie total de 194.40mts². Según escritura pública de **ENTREGA DE OBRA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román el 03 de junio de 1991, inscrita en el Reg. de Prop. No. 596, Repertorio no. 1266 el 02 de marzo de 1994, comparece en calidad de maestro constructor el señor Plácido Román Quimi Cruz a favor de la señora **DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, Una casa de habitación de las siguientes características de estructura de hormigón armado, de dos plantas, paredes de bloque enlucidas interior y exteriormente, techo de losa, pisos bajo de cemento, alto de duelas, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio con rejas de hierro de seguridad, con instalaciones de luz eléctrica, agua potable, sanitarios y canalización de 6mts; de frente por 10mts de fondo; dicho inmueble fue edificado en el solar signado con el no. 16; mz. U-9, código catastral no. 3-1-21-48-15, ubicado en el Barrio "Velasco Ibarra" descrito anteriormente.-
- 2) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.945 el 27 de abril de 1993, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Heraldo Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No.23-G, Mz. 1-41, Código No.1-1-8-37-30, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con 17,50m.; Sur: Calle vehicular, con 18m.; Este: solar No.23-F, con 44,50m.; y, Oeste: solar No.23-H, con 43m.; con una superficie total de 776,56m².
- 3) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Machala Ab. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.946 el 27 de Abril de 1993, comparece en calidad de vendedor el señor Santos Heraldo Orozco a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No.23-J, Mz. 1-41, Código No.1-1-8-37-33, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: terreno de propiedad particular, con 17,75mts; Sur: Calle vehicular, con 18mts; Este: solar No.23-I, con 40,50mts; y, Oeste: solar No.23-K, con 39m.; con una superficie total de 710,53mts².
- 4) Según escritura pública de **ENTREGA DE OBA Y COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 31 de diciembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No.947 el 27 de abril de 1993, comparece en calidad de maestro constructor el señor Aurelio Segundo Guarnizo Correa; por otra parte en calidad de vendedores los cónyuges Pedro Benigno Bermeo Cuenca y Leojana Vélez Iñiguez de Bermeo a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un chalet de 4mts. de frente por 4mts. de fondo, de las siguientes características: estructura mixta, paredes de ladrillo sin enlucir, piso de cemento, techo de eternit, puertas de madera, ventanas de madera, etc, edificada en el un solar signado

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

con el no. 23-H, Mz. 1-41, código No.1-1-8-37-31, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Prexamar, con 18,25mts; Sur: Calle vehicular, con 18m.; Este: solar No.23-G, con 43m.; y, Oeste: solar No.23-I, con 41,75m.; con una superficie total de 768,05mts2.-

5) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 12 de noviembre de 1992 inscrita en el Reg. de Prop. No. 674 el 11 de marzo de 1994, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señor Eduardo Molina e Hilda Marina Riquelme Vivanco de Molina a favor de los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, un inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado con el no.8, Mz. O-15, código no. 1-2-20-52-8, ubicado en las calles Manuel Estomba entre Tarquí y Colón, de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar no. 13, con 10,71mts; Sur: Avda. 7ma. Sur, con 12,15mts; Este: solar No.7, con 30,12mts; Oeste: solares Nos. 9,11 y 12, con 30,12mts; con una superficie total de 344,27mts2.-

6) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 22 de marzo de 1994, inscrita en el reg. de prop. 838, repert. 1814, el 24 del mismo mes y año, comparece como vendedores los cónyuges Segundo Francisco Torres López y Judith Cristina Rivera Zambrano a favor de los señores **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA DE PITA**, la extensión de 38,36has., del predio rústico denominado "San Cristóbal" ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: por un lado: con propiedad del vendedor señor Segundo Francisco Torres López; por el otro lado: con Carretera Santa Rosa-Machala; Por el otro costado: con guardarraya que divide la propiedad con la del señor Humberto Lara; y, Por el último costado: con propiedad del señor Alberto Hartman.-

* Según escritura pública de **DONACION REMUNERATORIA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Ab. Betty Gálvez, el 29 de abril del 2.011, inscrita en el Reg. de prop. 1.392, repert. 2.098, el 26 de marzo del 2.012, la I. Municipalidad de Machala en Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2010, mediante **Resolución no. 361-2010-S.O.**, aprueba la división del predio rustico antes descrito de la siguiente manera: 1) Predio denominado San Cristóbal 2.1, ubicado en el sitio El Recreo, parroquia El Retiro, dentro de los siguientes linderos: norte: sr. Juan Augusto Pita G., con 13.10m.; sur: Sr. Juan Augusto Pita G., con 11.85m.; este: camino, con 13.76m.; oeste: Sr. Juan Augusto Pita G., con 13.89m.; área: 172.27m2.; 2) Predio ubicado en el sitio El Recreo, dentro de los siguientes linderos: norte: sr. Juan Augusto Pita G., con 16.33m.; sur: Sr. Juan Augusto Pita G., con 16.44m.; este: camino, con 16.11m.; oeste: Sr. Juan Augusto Pita G., con 16.20m.; área: 265.40m2.- Los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, declaran que el sr. Ángel Gabriel Hidalgo Loor ha trabajado para ellos realizando labores agrícolas en el predio de su propiedad referido anteriormente por el lapso de 8 años, siempre a entera satisfacción de sus propietarios por lo que en reconocimiento a sus años de servicio tienen a bien dar en Donación Remuneratoria, a favor del señor **ANGEL GABRIEL HILDAGO LOOR**, el predio rustico denominado San Cristóbal 2.1, ubicado en el sitio El Recreo, parroquia El Retiro, arae: 172.27m2., descrito anteriormente.-

* Según escritura pública de **DONACION REMUNERATORIA**, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Ab. Betty Gálvez, el 29 de abril del 2.011, inscrita en el Reg. de Prop. 1.092, Repert. no. 2.351, el 22 de marzo del 2.013, los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA** declaran que el señor **ARISTIDES VALERIANO BARZOLA BARZOLA** ha trabajado para ellos realizando labores agrícolas en el predio de su propiedad referido anteriormente por el lapso de 9 años ininterrumpidamente, y tienen a bien dar en donación remuneratoria a favor del señor **ARISTIDES VALERIANO BARZOLA BARZOLA**, el predio San Cristóbal 2.2, código: 4886, ubicado en el sitio El Recreo, perteneciente a la parroquia El Retiro, área: 265.40m2., antes descrito.-

HISTORIA DE DOMINIO: Los vendedores adquirieron el bien por compra a la CÍA.



Registro Municipal de la Propiedad de Machala

-veintidos-



AGRICOLA SAN CRISTOBAL SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS, según escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala Ab. Betty Gálvez Espinoza el de mayo de 1.985, inscrita en el reg. de prop. 707, repert. 944, el 17 de junio del mismo año.

7) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José J. Cabrera Román el 20 de abril de 1993 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1.100 el 18 de Abril de 1.994, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Capitán Wilson Alfredo Tabango Rojas y Teresa Eugenia Muñoz Zapata de Tabango a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, un solar signado con el No. 23-I, Mz. 1-41, código no. 1-1-8-37-31, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte. Prexamar, con 17,50m.; Sur: Calle Vehicular, con 17,50m.; Este: solar 23-H, con 41,75m.; y, Oeste: solar 23-J, con 40,50m.; con una superficie total de 719,69mts².

8) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 09 de marzo del 2001 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1739, Repertorio no. 2729, el 25 de abril del mismo año, comparecen en calidad de vendedora la **COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S. A.** a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, Un espacio de terreno signado con el No. 6, del Grupo J-2 Sector código: 3-2-11-4-602, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Lote No. 1 con 1.10mts; Sur: Lote No. 1 Grupo J-3 con 1.10mts; Este: Lote No. 5 con 2.40mts; Oeste: Lote No. 7 con 2.40mts; con el área: 2.64mts².

9) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 26 de diciembre del 2007 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1222, Repertorio no. 1751, el 26 de marzo del 2008, comparecen en calidad de vendedora la **COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S. A.** a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, Un Espacio de terreno, estado activo, tipo doble, color blanco, ubicado en el Sector 05, Grupo J-02, lote No. 01, ubicado en el "Cementerio Parque de la Paz".

Con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Sector 05, Grupo J-01, lote No. 06, con 1,10mts; Sur: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 06, con 1,10mts; Este: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 02, con 2,40mts; Oeste: Sector 05, Grupo J-02, lote No. 12, con 2,40mts; con un área: 2,64mts².

10) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 22 de febrero del 2010 inscrita en el Reg. de Prop. No. 829, Repertorio no. 1359, el 05 de marzo del mismo año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Felipe Fortunato Guaycha Precilla y María Jacinta Briones Moreira a favor del señor **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**, Un solar signado con el no. 23E, mz. 141; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Prexamar con 17.60mts; Sur: calle vehicular con 17.60mts; Este: solar Nro. 23D con 53mts; Oeste: solar Nro. 23F con 52.21mts; con un área: 916.23mts².

11) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 05 de diciembre del 2011 inscrita en el Reg. de Prop. No. 5195, Repertorio no. 9552, el 19 del mismo mes y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Aura Leonor Correa Gilbert y Víctor Manuel Pita García a favor de los cónyuges **JUAN AGUSTO PITA GARCIA Y DORA ISABEL CHINGA ARENILLA**, Un solar signado con el no. 23F, mz. 141; con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Cia Prexamar con 18mts; Sur: calle vehicular con 18.06mts; Este: solar Nro. 23E con 52.49mts; Oeste: solar Nro. 23G con 51.91mts; con un área: 940.84mts².

3.- GRAVAMENES:

Estas propiedades no soportan ningún gravamen.

4.- FECHA:

Machala, a dos de octubre del dos mil quince.- (2pgja01-19-08-2014#7478)

Revisor:

As. Z.



H. Jorge Baquiste Sánchez
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga 1107 e/ Guayaquil * Telefax. 2-932556 2-922855

Conforme a la solicitud Número: 146028 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley del Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 377366, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 9.79

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: 2do. Cj. 13c N. O., con 22.80 mts.
 Este: Solar 1, con 17.54 mts.
 Sur: Solar 3, con 20.56 mts.
 Oeste: Av. 12 N. O., con 21.17 mts.

ÁREA DEL SOLAR:

Área Escritura: 416.71 mts2. Frente Escritura: 20.56 mts.
 Fondo Escritura: 17.54 mts. Frente 1: 20.56 mts.
 Área Levantamiento: 416.71 mts2. Frente 2: 22.05 mts.
 Fondo Levantamiento: 17.54 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO

Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Acera: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional

INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Departamento 9 ubicado en el Tercer Piso Alto del Edificio "Santorino" que se levanta sobre el solar 2 manzana 116 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
 ALÍCUOTA: 9.79%
 ÁREA ÚTIL: 112,16 metros cuadrados.
 ÁREA PRIVADA:
 TIPO: Tendero Ropa 9: 8,80 metros cuadrados.
 SUBTOTAL: 120,96 metros cuadrados.
 ÁREA COMUN INCIDENTE: 35,74 metros cuadrados.
 ÁREA TOTAL: 156,70 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	12,096	30/09/2005	27,271
Propiedades	Compraventa de Excedente de Terreno	5,036	03/04/2008	11,357
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	298	20/08/2010	4,261
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	299	20/08/2010	4,275
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	300	20/08/2010	4,307
Propiedades	Compraventa	4,592	11/03/2014	9,965
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	4,977	11/03/2014	11,727

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005 Tomo: 55 Folios: 27,271 - 27,272

Número de Inscripción: 12,096 Número de Repertorio: 26,143

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 20-jul-05

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Manzana 802 según escrituras.

Linderos y medidas actualizados según el Certificado de Avalúos y Registros No. 0157669 de fecha 26 de julio del 2005.

La señora Samia María Barquet Rendón comparece representado por su conyuge Víctor Hugo Dumani Masshu según poder especial otorgado en la notaría Décima Octava de este cantón el 11 de julio del 2005.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-01243782	Barquet Rendón Samia María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-03587715	Dumani Masshu Víctor Hugo	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,179	12-feb-1997	27,593	27,606

Certificación impresa por: OMURILLO

Matrícula: 377366

Página: 1 de 3

2 / 3 **Compraventa de Excedente de Terreno**

Inscrito el: **jueves, 03 de abril de 2008** Tomo: **23** Folios: **11,357 - 11,358**
 Número de Inscripción: **5,036** Número de Repertorio: **3,359**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **19-jul-07**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Compra de un excedente de terreno de 15,76 metros cuadrados, que accede al solar antes descrito, quedando los linderos, medidas y superficie definitivos, conforme constan en la matrícula 184381.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 11 de marzo de 2014** Tomo: **20** Folios: **9,965 - 9,966**
 Número de Inscripción: **4,592** Número de Repertorio: **7,843**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-ene-14**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Pablo Anibal Pacheco Sarmiento comparece en calidad de apoderado de la señora Gardenia Elizabeth Pacheco Sarmiento, en virtud del poder celebrado el 14 de Junio del 2013 ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	07-01409112	Chinga Arenilla Dora Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	07-00204530	Pita García Juan Augusto	Casado	Guayaquil
Vendedor	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274
Propiedades Horizontales	299	20-ago-2010	4,275	4,306
Propiedades Horizontales	300	20-ago-2010	4,307	4,360

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **viernes, 20 de agosto de 2010** Tomo: **37** Folios: **4,261 - 4,274**
 Número de Inscripción: **298** Número de Repertorio: **25,425**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-ago-10**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272

2 / 3 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: **viernes, 20 de agosto de 2010** Tomo: **37** Folios: **4,275 - 4,306**
 Número de Inscripción: **299** Número de Repertorio: **25,425**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-ago-10**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274

3 / 3 Reglamento Interno

Inscrito el: **viernes, 20 de agosto de 2010** Tomo: **37** Folios: **4,307 - 4,360**
 Número de Inscripción: **300** Número de Repertorio: **25,425**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-ago-10**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Propietario 11-01413340 Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,357
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274



REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **martes, 11 de marzo de 2014** Tomo: **24** Folios: **11,727 - 11,728**
 Número de Inscripción: **4,977** Número de Repertorio: **7,843**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-ene-14**
 Oficio/Telex/Fax:
 Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90379017001	Banco Bolivariano C A		Guayaquil
Deudor	07-01409112	Chinga Arenilla Dora Isabel	Casado	Guayaquil
Deudor	07-00204530	Pita García Juan Augusto	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,592	11-mar-2014	9,965	9,966

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:35:38** del **martes, 06 de octubre de 2015**

Digitalizador: SN
 Calificador de Título: MYASQUEZ
 Calificador Legal: DMOLINA1-2010-254251-2010-189911-2014-7843



MÁS SEGURIDAD
 en tu inversión

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)**

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error
 en este Documento al Registrador de la Propiedad o
 a sus Asesores.**

Ab. Juan Salinas Tomala
 Registrador de la Propiedad Delegado



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

=veinticinco=

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil
377352
Cód. Catastral/Rol/Bien Predial
33-0116-002-04

Aperturado el: lunes 10 de agosto de 2010

Conforme a la solicitud Número: 146035 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 377352, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 1.14

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Orte: Zdo. Cj. 13c N. O., con 22.80 mts.
Solar 1, con 17.54 mts.
Solar 3, con 20.56 mts.
Este: Av. 12 N. O., con 21.17 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Arta Escritura: 416.71 mts2.
Fondo Escritura: 17.54 mts.
Arta Levantamiento: 416.71 mts2.
Fondo Levantamiento: 17.54 mts.
Frente Escritura: 20.56 mts.
Frente 1: 20.56 mts.
Frente 2: 22.05 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: PARQUEO
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Parqueo 7 ubicado en la Planta Baja del Edificio "Santorino" que se levanta sobre el solar 2 manzana 116 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 1.14%
AREA UTIL: 14,12 metros cuadrados.
AREA COMUN: 4,16 metros cuadrados.
AREA TOTAL: 18,28 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	12,096 30/09/2005	27,271
Propiedades	Compraventa de Excedente de Terreno	5,036 03/04/2008	11,357
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	298 20/08/2010	4,261
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	299 20/08/2010	4,275
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	300 20/08/2010	4,307
Propiedades	Compraventa	4,592 11/03/2014	9,965
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	4,977 11/03/2014	11,727

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005 Tomo: 55 Folios: 27,271 - 27,272
Número de Inscripción: 12,096 Número de Repertorio: 26,143
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-jul-05
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Manzana 802 según escrituras.

Linderos y medidas actualizados según el Certificado de Avalúos y Registros No. 0157669 de fecha 26 de julio del 2005.
La señora Samia María Barquet Rendón comparece representado por su cónyuge Víctor Hugo Dumani Masshu según poder especial otorgado en la notaría Décima Octava de este cantón el 11 de julio del 2005.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-01243782	Barquet Rendón Samia María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-03587715	Dumani Masshu Víctor Hugo	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,179	12-feb-1997	27,593	27,606

2 / 3 **Compraventa de Excedente de Terreno**

Inscrito el: **jueves, 03 de abril de 2008** Tomo: 23 Folios: 11,357 - 11,358
 Número de Inscripción: 5,036 Número de Repertorio: 3,359
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-jul-07
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Compra de un excedente de terreno de 15,76 metros cuadrados, que accede al solar antes descrito, quedando los linderos, medidas y superficie definitivos, conforme constan en la matrícula 184381.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 11 de marzo de 2014** Tomo: 20 Folios: 9,965 - 9,966
 Número de Inscripción: 4,592 Número de Repertorio: 7,843
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ene-14
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Pablo Anibal Pacheco Sarmiento comparece en calidad de apoderado de la señora Gardenia Elizabeth Pacheco Sarmiento, en virtud del poder celebrado el 14 de Junio del 2013 ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	07-01409112	Chinga Arenilla Dora Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	07-00204530	Pita García Juan Agustó	Casado	Guayaquil
Vendedor	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274
Propiedades Horizontales	299	20-ago-2010	4,275	4,306
Propiedades Horizontales	300	20-ago-2010	4,307	4,360

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **viernes, 20 de agosto de 2010** Tomo: 37 Folios: 4,261 - 4,274
 Número de Inscripción: 298 Número de Repertorio: 25,425
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago-10
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272

2 / 3 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: **viernes, 20 de agosto de 2010** Tomo: 37 Folios: 4,275 - 4,306
 Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 25,425
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago-10
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	11-01413340	Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274

3/ 3 Reglamento Interno

Inscrito el: viernes, 20 de agosto de 2010 Tomo: 37 Folios: 4,300-4,360
 Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 25,425
 Oficina donde guarda el original: Notaria Trigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago-10
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Propietario 11-01413340 Pacheco Sarmiento Gardenia Elizabeth

Estado Civil: Soltero Domicilio: Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,036	03-abr-2008	11,357	11,358
Propiedades	12,096	30-sep-2005	27,271	27,272
Propiedades Horizontales	298	20-ago-2010	4,261	4,274

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1/ 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 11 de marzo de 2014 Tomo: 24 Folios: 11,727 - 11,728
 Número de Inscripción: 4,977 Número de Repertorio: 7,843
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuadragésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-ene-14
 Oficio/Telex/Fax:
 - Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90379017001	Banco Bolivariano C A		Guayaquil
Deudor	07-01409112	Chinga Arenilla Dora Isabel	Casado	Guayaquil
Deudor	07-00204530	Pita García Juan Augusto	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,592	11-mar-2014	9,965	9,966

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:40:39 del martes, 06 de octubre de 2015

Digitizador: SS
 Calificador de Título: MVASQUEZ
 Calificador Legal: DMOLINA1-2010-254251-2010-189911-2010-378021-2014-7843



MÁS SEGURIDAD
 Principio

Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

-veintisiete-

Machala, 24 de septiembre de 2012



Yo, VICTOR MANUEL PITA GARCIA, portador de la C. I.: 0700200082

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO
Ecuador

CERTIFICO:

Que el señor JUAN AGUSTO PITA GARCIA, con C. I.: 0700204530 era socio de la Cia. AGROPIT S.A. y propietario de 480 acciones de \$ 1,00 cada una. Además tenía el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizo a quién interese el presente documento le dé el uso que estime conveniente.

Atentamente

Ing. Com. Víctor Manuel Pita García.

070020008-2

Domicilio: Av. Bolívar Madero Vargas y Primera Norte

Telf: 2983615 Cel: 0998683727

Tel. 072929551

CERTIFICADO DE DEFUNCION



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000049-90** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JUAN AGUSTO PITA GARCIA**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, **14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CA GASTRICO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: **DR. MOISES PINO G. 2-401-537**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **DORA CHINGA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JUAN PITA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **GERMANIA GARCIA**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARLENE NARCISA PITA GARCIA**, cédula/pasaporte No. **0702316159**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

firma del delegado

JOSE EDUARDO CEVALLOS ESPINOSA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MACHALA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Impreso por: **MGUTIERREZ, MACHALA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

10 - 0610938



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL DÑO. QUINDIA



Año..... Día..... Mes.....
Día..... Mes..... Año.....

TESTIGO

Que es del tipo que no confiere de poder
al Art. 54 del Código de Procedimiento Civil
de estos Estados en concordancia con el
Art. 123 del Código de Procedimiento Civil
y Código de Procedimiento Civil

Firma.....

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA NACIONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DIRECCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y COORDINACIÓN

-veintiocho-

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A 3009322			
PLACA ACTUAL		2014		16/04/2014	
OCU0673		PARTICULAR		CEASE	
MARCA		JEEP		JEEP	
AÑO MODELO		MODELO			
2009		MONTERO SPORT 2.5 TD 4WD TM			
MOTOR		COLOR I		COLOR II	
4D56LJ0045		NEGRO		NEGRO	
CHASIS		CARR. COMB. PABX		TONELO	
JMBONK9409J000132		MT D 8		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CIERRE DE	
		31/12/2018		2500	



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

IDENTIFICACION		CODIGO		FORMULARIO	
HUAQUILLAS		MITA308604EJM		A3009322	
APELLIDOS Y NOMBRES					
GARCIA JUAN AGUSTO					
DIRECCION		RESIDENCIA			
CALLE 1000		MACHALA			
DIRECCION		TELEFONO			
CALLE LAZCO MARA		0997218908			
DIRECCION		DIRECCION			
CALLE 1000		550237			
VALOR		A.N.T.			
US\$ 4599.00		C.B.T.			
VALOR REGISTRAR		CHARRIEL EADUL			
US\$ 156.49					

DE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 16 DE OCT. DE 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA



-veintinueve-

MARCA		A.N.T.A. 111111		2016		CHINGA ARENILLA		PARTICULAR	
TOYOTA		AUTOMOVIL		SEEDON		070140112		MACHALA	
2005		COROLLA 1.8 T/A		VENEL		VELASCO IBARRA GARCIA QUITO 005 Y QUITO 006		MACHALA	
4073000		BLANCO		BLANCO		OPERADORA		MACHALA	
00000000000000000000		0.781		0.781		NO		MACHALA	

Abg. Marco Zambrano



1 foto
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 10 DE OCT. DE 2015
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA





Reconocida

Por el Jefe de Oficina

la copia se archiva

de 19...

Legitimad... por sus padres

mediante ma...

rimonio celebrado en la Oficina de

con fecha

e inscrito en el tomo

pág.

1)

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con

en la Ofc. de

con fecha

e inscrito en el tomo

pág.

2)

Jefe de Oficina

Falleció el

de

defunción consta inscrita en la Ofc. de

en el tomo

3)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo

4^{ta}

Pag.

118

Acta

1088

El Sr. *Manuel*

hoy día *20 de*

de *Quito*

Provincia de

de mil

novecientos *veinte y cuatro* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES *Manuel*

FECHA DE NACIMIENTO

30 de *Julio* de *1974*

Provincia de *Quito*

SEXO *Varón*

LUGAR *Quito*

de Cantón *Quito*

Provincia de *Quito*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE *Manuel*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE *María*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

Solicitó esta inscripción *El padre*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

hacer constar, además, que

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

de nacionalidad *Ecuatoriana*

de estado *Libre*

con Cédula de Identidad N° *07.00.30453*

OBSERVACIONES:

ATTESTACION DEL CANTON
QUINTO
OFICINA DE REGISTRO CIVIL

El Sr. *Manuel*

hoy día *20 de*

de *Quito*

Provincia de

de mil

novecientos *veinte y cuatro*

el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES *Manuel*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior - Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 6.00

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL DNO. ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 1550

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dns ☐ Cívica ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEATURA CANTONAL ☐

JEATURA DE ÁREA ☐

ELABORADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FALLECIMIENTO
SEPARACIÓN
LITURGIA COMPLETADURA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FALLECIMIENTO

SEPARACIÓN DE BIENES
FOLIO SOLICITUD, CUALQUIER
RAZÓN DE NO DESCRIPCIÓN
CARTILLA DE REG. DE UN HIJO

CERT. ELECTRONICO/KOP. CERT. FOLIO DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN DE BIENES
DATOS DE EMISIÓN
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0789919

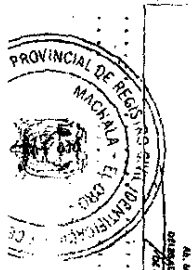




Accid. por ...
cuya copia se archiva de 19...

Legitimad... por sus padres... mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de...
e inscrito en el tomo... con fecha... pág... acta... de 19...
Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con... en la Ofc. de...
e inscrito en el tomo... con fecha... pág... acta... de 19...
Jefe de Oficina
Falleció el... de... de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de...
en el tomo... pág... acta... de 19...
Jefe de Oficina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE EL ORO, DPRO.
LEGAL - Machala, 04-Agosto-2014, RAZON.- Mediante resolución emitida por Asesoría Jurídica de la
Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha Machala, 01-Agosto-2014 y en ejercicio de las
atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Ley de Registro Civil vigente, RESUELVE: Ordenar la
rectificación de la presente inscripción, en el SENTIDO de que el segundo nombre del padre de la
inscrita es AGUSTO y no como consta, documentos que se archiva con el Nro.-3381-07-2014-DIR-P-
Al: espítese valorada \$3562039, Resuélvase lo/los.



NOTARIO QUINTO
ANTONIO MACCHALA
Zambrano

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 000420 002750
Pág. Acta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En Machala, hoy día 04 de Agosto, provincia de El Oro,
novecientos cuarenta, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Fernando David APELLIDOS: Pita Blum
SEXO: Varón FECHA DE NACIMIENTO: 03 de Agosto de 2014
LUGAR: Machala de Cantón Machala Provincia El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Augusto Pita Pita
de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Libre, con Cédula de Identidad N° 07002045120
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Dora Graciela Blum
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 0701409118
Solicitó esta inscripción El padre con Cédula de Identidad N° 07002045120 de cuarenta y tres años de edad, de profesión empresario de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

24/08/2014
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE EL ORO, DPRO.
MACHALA, EL ORO

NOTARIO QUINTO
ANTONIO MACCHALA
Zambrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL UNO - SETENTA Y OCHO

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1550

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Día..... Hora..... Mixto.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEPARTAMENTO CANONICAL ☐

OFICINA DE ÁREA ☐

EXPEDIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ INFORMACIÓN
☐ MATRIMONIO
☐ DIVORCIO DE HECHO
☐ CEDULACIÓN
☐ DATOS COMPLEMENTARIOS

CERTIFICADO INTERNA:
☐ MATRIMONIO
☐ DIVORCIO
☐ CEDULACIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTROS ADM.
☐ DATOS DE IDENTIFICACIÓN CLASE
☐ DATOS DE INSCRIPCIÓN
☐ DATOS DE REGISTRO

☐ CERTIFICADO ELECTRÓNICO/CORRESPONDENCIA DATOS
☐ CAMBIO DE NOMBRE, POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0789918



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 39 Acta 42

Jefe de Oficina

por sus padres

con fecha

en el tomo

f)

Jefe de Oficina

matrimonio con

en la Of. de

f)

Jefe de Oficina

Fallecimiento de

en el tomo

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En

hoy día

novecientos

NOMBRES

SEXO

LUGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

de nacionalidad

edad N°

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

de nacionalidad

edad N°

Solicitó esta inscripción

de Identidad N°

són

hace constar además que

OBSERVACIONES

Se ha verificado que el niño es hijo legítimo de los señores...

FIRMAS

Abg. Marco Zambrano Zambrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Límite de la Tasa de
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1550

Atto. Tomo. Pag. Acta.
Orig. ☒ Crys. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEPARTAMENTO CANTONAL ☐
DEPARTAMENTO DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DIVORCIO DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ FOT. COMPUTARIZADA

COTIZACIÓN:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

DECLARACIONES ADIC.
☐ FICHA DE REG. DE LA LEY
☐ FICHA DE REG. DE LA LEY
☐ FICHA DE REG. DE LA LEY

☐ CERT. SIMETRICO/COP. CERT. DE LA DACTILAR
☐ FICHA DE NOMBRES/FESIÓN PERSONAL
☐ FICHA DE NOMBRES
☐ FICHA DE NOMBRES

10 - 0789917



Jefe de Oficina

Reconocido por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
Inscrito en el tomo pág. de 19...
Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres
Inscrito en el tomo pág. de 19...
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
Inscrito en el tomo pág. de 19...
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. de 19...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 4 Pág. 280. Acta 1177

En Machala hoy día Veinte y tres de junio de mil novecientos veintiocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Narcisca del Círculo APELLIDOS: Pita, Johana
SEXO: Femenina FECHA DE NACIMIENTO: Siete de junio de 1928
LUGAR: Machala de Cantón Machala Provincia El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Augusto Pita Jarama
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre con Cédula de Identidad N° 0700204530

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Dora Isabel Dhuiga Arenilla
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre con Cédula de Identidad N° 0701409112

Solicitó esta inscripción El Padre de Identidad N° 0700204530 de 39 años de edad, de profesión Compadre de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que los datos de la inscripción son exactos y verídicos, según documento que se anexa.

OBSERVACIONES:

Excmo. Sr. Jefe de Oficina

FIRMAS:

MOCHALI, 1928

ALFONSO RODRIGUEZ
QUINTO DIVISION

Alfonso Rodriguez Quinto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00
Monto a pagar por el
servicio de Registro Civil

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 4350
Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, a los 05 días del mes de Mayo del 2019.
Dns. ☐ Dhs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN MUNICIPAL ☐
DIRECCIÓN DE ÁREA ☐

RECORDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] UNIÓN DE HECHO
[] DEFUNCIÓN
[] PART. COMPUTAR. CADA

COPIA INTEGRAL:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] DEFUNCIÓN

RESOLUCIÓN DE ADOLESCENCIA
E DICC. SOND. DE CUALC. CLASE
EXACTO DE FOLIO ALTERNATIVO
EXACTO DE FOLIO ALTERNATIVO

CERT. BIOMÉTRICO (COP. CERT. BIOMÉTRICO ACT. LAB.)
CAMBIO DE NOMBRE (FOLIO ALTERNATIVO)
DATOS DE FAMILIA
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INVALIDACIÓN

10 - 0789920



-treinta y cinco-



CIUDADANIA 070298741 - 2
PITA CHINGA HENRY AUGUSTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
30 ABRIL 1974
004- 0118 01088 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1974

ECUATORIANA***** VE344VB444
CASADO KERLY MARIELISA PONTON
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN PITA
DORA CHINGA
PASAJE 10/05/2006
10/05/2018
REN 0262064



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTA
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
045
045 - 0220 0702987413
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PITA CHINGA HENRY AUGUSTO
EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVINCIA
PARROQUIA 1ª
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

-treinta y cuatro-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHINGA ARENILLA
NOMBRE DE LA MADRE
ARENILLA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
VIUDO
JUAN
PITA

N. 070140911-2

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

V13881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHINGA P CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARENILLA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17

[Signature]
FIRMA DEL CEEA (A)



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

05B

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

05B - 0049

0701409112

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHINGA ARENILLA DORA ISABEL

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1

2
ZONA

[Signature]
FIRMA DEL CEEA (A)

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre:
PITA JUAN

APellidos y Nombres de la Madre:
CHINGA DORA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-20

FECHA de EXPIRACIÓN
2027-08-20

CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ODONTOLÓGICO



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

PROFESION
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 PITA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 CHINGA DORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYAQUIL
 2015-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2027-08-20
 CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
(GENERAL)

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0703866368<<<<<<<<<<<<<
19860607F20270820ECU<<<<<<<<<<
PITA<CHINGA<<NARCISA<DEL<CISNE



Abg. Marco Zambrano Zambrano

FIRMA DEI LEGALISTI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO AUSTRAL DE VOTACIÓN

[illegible]

4660100

-treinta y seis-

SUPERIOR ADMN. DE EMPRESAS

V1143V2249

PITA CHINGA JUAN AGUSTO

MACHALA

2014-07-30

2024-07-30

2024-07-30

[Signature]

[Signature]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



QUINTA CHINGA
PITA CHINGA
PAMELA ANABEL

EL ORO
MACHALA

SOBRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044

044 - 0013

0703234344

NUMERO DE CERTIFICADO
PITA CHINGA PAMELA ANABEL

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCION
LA PROVIDENCIA

2

CANTON

PARROQUIA

1

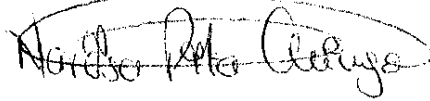
ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO

-treinta y ocho-

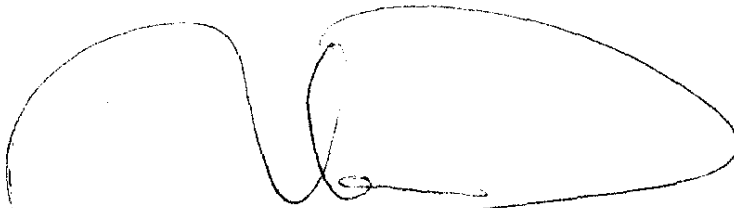
1 ...MÁS FIRMAS

2
3
4
5 

6 NARCISA DEL CISNE PITA CHINGA

7 C.C. No. 070386636-8



8
9
10
11 

12 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

13 NOTARIO - QUINTO

14
15 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
16 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
17 TREINTA Y OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
18 EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

19
20
21 

22 AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
23 NOTARIO QUINTO DE MACHALA



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Razón de Inscripción

17-nov-2015

Número de Radicación: 12355

Fecha de Radicación:



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 4716 en las fojas 86499 a 86567 del Tomo 44 celebrado entre: ([PITA GARCIA JUAN AGUSTO en calidad de CAUSANTE], [PITA CHINGA HENRY AUGUSTO en calidad de HEREDERO], [PITA CHINGA PATSY PAOLA en calidad de HEREDERO], [PITA CHINGA PAMELA ANABEL en calidad de HEREDERO-APODERADO ESPECIAL], [PITA CHINGA NARCISA DEL CISNE en calidad de HEREDERO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
LOTE	302110089002	2.520	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037028	10.761	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037031	12.313	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037029	17.102	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar y Construcción	30121048015	36.806	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037030	36.830	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037033	36.831	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar y Construcción	10220052008	36.832	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	10108037032	36.833	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
LOTE	3-2-11-4-602	36.834	Posesion Efectiva Pro-Indiviso



Machala, Martes 17 de Noviembre de 2.015



0*

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

AGROPIT S.A.

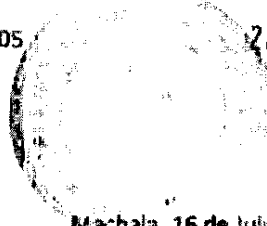
RUC 0791707064001

Cdla. Velasco Ibarra, calle Quito 305

Telef. 072931361

paopita1007@gmail.com

T. 48025-0041-20 Ing



Machala, 16 de Julio del 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MACHALA

Ciudad.-

De mis consideraciones

Yo, PITA CHINGA PATSY PAOLA con CI 0703234336 en calidad de Representante Legal de la Compañía AGROPIT S.A. con RUC 0791707064001, con el presente escrito me permito adjuntar posesión efectiva para el trámite pertinente sobre las acciones pertenecientes del Sr. PITA GARCIA JUAN AGUSTO (+) con CI 0700204530 a favor de los señores:

PITA CHINGA HENRY AGUSTO, con CI 07002087413;

PITA CHINGA NARCISA DEL CHINO, con CI 07038611368;

PITA CHINGA PAMELA ANNABEL, con CI 0703234344;

PITA CHINGA PATSY PAOLA, con CI 0703234336;

CHINGA ARENILLA DORA ISABEL, con CI 0701409112;

Los mismos que se encuentran registrados en Libro Social de la compañía para su conocimiento.

Atentamente,

Patsy Paola Pita Chinga
Gerente General



Nº TRAMITE: 48025-0041-20 20/07/20 09:29

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 38524

POSESION EFECTIVA

EXP-38524